

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1 **NÚMERO DE ACTA** 006-2024 - A.S N° 008-2024-CSJAR/PJ-1

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2 En Arequipa a los 22 días del mes de julio del 2024, en el local de las oficinas administrativas de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, a las 15:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 000857-2024-P-CSJAR-PJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 008-2024-CSJAR/PJ-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL, MOBILIARIO DE OFICINA, SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA DATA CENTER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I EN EL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA EN EL CENTRO POBLADO AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" CUI 2638720; COMPONENTE MOBILIARIO: ARMARIOS, ARCHIVADORES, ESCRITORIOS Y MESAS , a fin de Otorgar la Buena Pro

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	Presidente	Abg. Bernardino Gaona Huamani	Titular	X	Dependencia:	Administrador del Módulo de NCPP
			Suplente			
	Primer Miembro	Yvonne Adelaida Bedregal Rivera	Titular	X	Dependencia:	Coordinación de Infraestructura de la CSJAR
				Suplente		
	Segundo Miembro	Econ Victor Alfonso Valdivia Rivera	Titular	X	Dependencia:	Coordinación de Logística de la CSJAR
				Suplente		

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

4 De acuerdo con los resultados de la calificación y haberse procedido conforme al numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador de la buena pro es :

POSTOR	Monto adjudicado
LEYVA HUANCAYA MILAGRO DEL ROCIO	S/99,900.00

BASE LEGAL

5 Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE

ACUERDO ADOPTADO

6 Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	 Abg. Bernardino Gaona Huamani NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 Yvonne Adelaida Bedregal Rivera NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 Econ Victor Alfonso Valdivia Rivera NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO